



VISTO: El Expediente N.º031/21, mediante la cual la Secretaría Académica solicita designar a la Dra. Lorena Jorge al cargo Ayudante de Primera con Dedicación Simple (AYP-3), rentado e interino, correspondiente al Departamento “Clínico”, Área “de la Mujer y del Niño”, Orientación “Medicina Infantil”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota elevada el 4 de marzo de 2021 a la Secretaría Académica de la FaCiMed, la Profesora Mónica Reyna solicita cubrir la vacante originada por la renuncia del Docente Cesar Augusto Romero al cargo Ayudante de Primera con Dedicación Simple (AYP-3), regular, correspondiente al Departamento “Clínico”, Área “de la Mujer y del Niño”, Orientación “Medicina Infantil”, a partir del 1 de marzo de 2021;

Que la Profesora Reyna solicita que se designe a la Dra. Lorena Jorge por ser la AYP-3 Ad honorem más antigua en la cátedra;

Que el director del Departamento Clínico, Med. Ignacio Veltri, avala la presente designación hasta tanto se sustancie el concurso regular;

Que la Secretaría Académica avaló dicha solicitud;

Que se adjunta el correspondiente informe TKD N°8576/21;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021, el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dar de baja a la Docente Lorena Jorge , DNI 23.256.970, Legajo N°60.074, en el cargo Ayudante de Primera con Dedicación Simple (AYP-3), Ad honorem, correspondiente al Departamento “Clínico”, Área “de la Mujer y del Niño”, Orientación “Medicina Infantil”, a partir del 12 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Docente Lorena Jorge, DNI 23.256.970, Legajo N°60.074, en el cargo Ayudante de Primera con Dedicación Simple (AYP-3), rentado e interino,



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Consejo Directivo

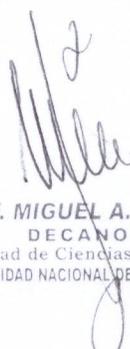
0037
RESOLUCIÓN N°
CIPOLLETTI, 20 ABR 2021

correspondiente al Departamento "Clínico", Área "de la Mujer y del Niño", Orientación "Medicina Infantil", desde el 12 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto al Programa: 27, SubPrograma: 00, Actividad: 01, Dependencia: 027, SubDependencia: 000, SubSubDependencia: 000, Fuente: 11.

ARTICULO 4°: Incorporar como anexo de la presente Resolución el informe TKD N°8576/21.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar y archivar.


Prof. MIGUEL A. VERA
DECAÑO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



ANEXO I

Informe TKD #8576/2021 de FAME

Id	Programa	Porc.	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
28901	FRH en Cs. Médicas	100%	JORGE, LORENA	60074	AY11	AYP3	I	12/04/2021	31/01/2022	CLÍNICO	DE LA MUJER Y EL NIÑO	MEDICINA INFANTIL	0	A	157.298,90
26558	FRH en Cs. Médicas	100%	JORGE, LORENA	60074	AY1H	AYP4	I	01/02/2021	12/04/2021	CLÍNICO	DE LA MUJER Y EL NIÑO	MEDICINA INFANTIL	0	B	0,00
B:12/04/2021															
(*)SUBTOTAL: 157.298,90															
TOTAL: 157.298,90															

(*)FRH en Cs. Médicas Programa: 27 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 027 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11

Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE